



CAUTO CRISTO

Para 1650 Cauto del Santo Cristo era uno de esos parajes boscoso al norte del territorio de la Villa de San Salvador de Bayamo, el cabildo ordenó ocupar estos terrenos a sus vecinos, es un indio evangelizado el primer habitante que organiza una vecindad agrícola en este lugar, trayendo el Cristo del buen viaje a su propiedad. Lo sitúa en un altar de adobe, fango junto a la rivera del caudaloso cauto al llegar los colonizadores y encontrar el Cristo junto a las aguas del cauto nombra al lugar como Cauto del Santo Cristo. Así cuando la leyenda recogida por Don Diego Ávila del Monte en sus memorias de hato de Holguín y mantenida por muchos de sus pobladores.

Para 1750 es construida una ermita u oratoria dedicada al Santo Cristo, es esta la fecha que se toma como fundacional del primer asentamiento, que ya estaba habitado por grupos aborígenes.

En 1808 hay referencia de que se encontraba camino a Holguín y que incluía 4 asentamientos: Cauto, Cercado, Espinas y Soledad.

Su crecimiento en el siglo XIX debió continuar pues el 20 de abril de 1853 el excelentísimo e

ilustre obispo y Sato Antonio María Claret y Clara por real orden de SM la Reina Isabel Segunda y después de una larga y fatigosa visita pastoral por toda la antigua diócesis y viendo la extensión, el crecido número de vecindario y la necesidad de erección de nuevas parroquias manda a que se erija en feligresía de Isidoro de Holguín las parroquias de San José, en la misma ciudad, la San Vicente, la San Pedro Mártir, la Santísimo Cauto del Santo Cristo y la de San Andrés.

Para 1812 surge como Partido Estatus Administrativo Económico-Social establecido en Cuba para la administración de los territorios en la colonia. Existiendo 25 casas este cuartón con una escuela pública de varones, una tienda mixta, pulpería, tenería, varias tiendas de labranzas siendo su capitán de partido Don Miguel de la Cruz Infante. El partido se dividía en tres cuarterones Máguanos 1 y 2, Corral Nuevo y Cauto del Santo Cristo.

El Capitán de Partido quedó nombrado el 29 de Mayo de 1950 por el propio Gobernador de la Isla.

La estadística realizada según sus partes poblacionales, existían 113 blancos extranjeros, pardos libres entre hembras y varones 140, negros libres 9, y en todo el territorio solo existían 23 esclavos, la economía estaba basada en la ganadería. Razón por la que no se extendiera las plantaciones cañeras que traía consigo la utilización de mano de obra esclava. La ganadería no necesitaba gran cantidad de trabajadores siendo esta actividad desarrollada por hombres blancos dueños de las haciendas divididas en fincas trabajadas por familias pertenecientes al Partido.

El municipio de Cauto Cristo surge el 9 de Junio de 1963 era de mayor extensión territorial de los 9 municipios que agrupaba la entonces región Bayamo y era el mayor plan viandero de la región, pero la estructura política de la misma no resolvían el desarrollo económico y social planteado por el estado socialista del país por ello la revolución hizo ingentes esfuerzos y estudios para aplicar una estructura política en el país que favoreciera la igualdad con el desarrollo económico político y social en el territorio nacional aplicándose una nueva división política administrativa quedando el país dividido en 14 provincia y 169 municipios y no especial Isla de la Juventud.

Cauto Cristo quedó con una extensión de 574,5 Km² equivalente a 4280,8 caballerías limitando al norte con la provincia de Holguín al sur el municipio de Bayamo al este con Jiguaní y al oeste con el municipio de Río Cauto.

El año 1976 marcó un nuevo peldaño en la estructura del país con la puesta en vigor de la Ley de la división política administrativa la que toma en cuenta el desarrollo económico y social el incremento de la población y el interés de que exista una relación más cercana entre los órganos locales centrales del estado. Aparejado a este proceso comienza aplicarse una experiencia encaminada a perfeccionar el trabajo en los órganos del Poder Popular.

Teniendo en cuenta que con estas nuevas experiencias se pretende buscar un mejor asesoramiento a las relaciones de las demarcaciones con la aprobación de esta ley se les presta especial atención a los planes y programas propios encabezados por los Órganos del Poder Popular.

Origen del Municipio

Visto: 158
